

LA INSPECCIÓN 52 DE POLICÍA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN D-52

POR MEDIO DE LA PRESENTE EFECTUA

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto mediante el cual se dispuso avocar conocimiento de las diligencias que se relacionan en la presente comunicación, y con el fin de dar inicio al Proceso Verbal Abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la suscrita, **ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO**, en calidad de Inspectora 52 Distrital de Policía de Descongestión D-52, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, procede a **CITAR** de manera reiterada a los ciudadanos que se consideran presuntos infractores de las normas de convivencia, lo anterior, como quiera que la citación física fue imposible de realizar, de acuerdo a lo expuesto por la empresa de correos, así las cosas y en virtud del debido proceso contemplado dentro del artículo 29 de la Constitución Política, procede este despacho a realizar la citación a través de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno, dispuesta para tal fin en mérito de ello, convoca con la presente a la diligencia de **Audiencia Pública**, por considerarse presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia, señalado en el numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016 que reza: **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.”** a la hora y fecha indicadas dentro de los expedientes que relacionan a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE INFRACITOR	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE ORFEO	CASO ARCO	EXPEDIENTE POLICIA	COMPARENDO	FECHA AUTO DE AVOCO	FECHA AUDIENCIA	HORA
VELANDIA SASTRE AUGUSTO CESAR	1019070219	2021223490183313E	5828479	11-001-6-2021-311774	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	2:00 p. m.
ESPINOSA MORALES LUIS ALEJANDRO	1019067285	2021223490169643E	5531185	11-001-6-2021-281014	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	3:20 p. m.
HURTADO MORALES BRYAN STEVEN	1019079052	2019584490120646E	2086075	11-001-6-2019-508046	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	4:00 p. m.
HURTADO MORALES BRYAN STEVEN	1019079052	2021223490159820E	5304729	11-001-6-2021-255880	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	4:20 p. m.
HURTADO MORALES BRYAN STEVEN	1019079052	20212234901120911 E	6492255	11-001-6-2021-392413	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	4:40 p. m.
HURTADO MORALES BRYAN STEVEN	1019079052	20212234901137146 E	6904002	11-001-6-2021-430694	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	5:00 p. m.
GOMEZ ZABALA ERIKA	1019078644	2020614490107391E	1752400	11-001-6-2020-208708	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	5:20 p. m.
GOMEZ ZABALA ERIKA	1019078644	20212234901166766 E	7971577	11-001-6-2021-496020	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	5:40 p. m.

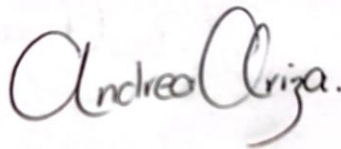
GOMEZ ZABALA ERIKA	1019078644	20212234901167142 E	7991968	11-001-6-2021-496881	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	6:00 p. m.
GOMEZ ZABALA ERIKA	1019078644	2022223490108381E	8536502	11-001-6-2022-16033	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	6:20 p. m.
AVALO LONDOÑO JUAN SEBASTIAN	1019079029	2020613490111592E	2145653	11-001-6-2020-410514	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	6:40 p. m.
AVALO LONDOÑO JUAN SEBASTIAN	1019079029	2021523490100235E	3895488	11-001-6-2021-6212	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	7:00 p. m.
AVALO LONDOÑO JUAN SEBASTIAN	1019079029	2021223490175618E	5654507	11-001-6-2021-293940	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	7:20 p. m.
AVALO LONDOÑO JUAN SEBASTIAN	1019079029	20212234901157601 E	7564715	11-001-6-2021-474966	2	24 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	7:40 p. m.
AVALO LONDOÑO JUAN SEBASTIAN	1019079029	2022223490114200E	8690355	11-001-6-2022-19254	2	8 de febrero de 2023	17 de marzo de 2023	8:00 p. m.

Es igualmente pertinente indicar que, con ocasión de las medidas de virtualidad y justicia digital adoptadas en los sistemas de administración y despachos distritales, los presuntos infractores antes relacionados podrán participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministren, para tal efecto deberán con mínimo dos (2) días de antelación de la fecha programada para la audiencia solicitar su vinculación por los medios virtuales a los correos Cristina.castro@gobiernobogota.gov.co y Andrea.ariza@gobiernobogota.gov.co

El presunto infractor deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrán solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia que de no comparecer, deberán justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndole que si no lo hace, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se le indica que, si ya efectuó el pago del comparendo, deberá allegar copia del recibo de pago dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

CÍTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO

Inspectora 52 de Policía de Descongestión (D-52)

Dirección de Gestión Políciva

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.